



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Propuesta del Concejal a la Junta de Gobierno Local

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCESIONES

Primero.- Con fecha 16 de febrero de 2021, se formula por la Concejalía de Planificación Urbana y Accesibilidad solicitud de tramitación del contrato de servicio consistente en la elaboración de un Plan Especial del Conjunto Histórico al que se refiere el artículo 39.2 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, para lo que acompaña la siguiente documentación:

Memoria justificativa motivando la necesidad de la contratación de fecha 16 de febrero de 2021 (artículos 28 y 116 de la LCSP).

Informe sobre la insuficiencia de medios propios para afrontar el servicio de fecha 22 de febrero de 2021 (artículo 30.3 de la LCSP).

Resolución de fecha 17 de marzo de 2021, iniciando el expediente y aprobando la citada Memoria.

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Certificado de existencia de crédito, emitido por la Intervención de Fondos Municipales.

Segundo.- Por el Servicio de Contratación, se han elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Entre las opciones para la tramitación, considerando la cuantía del contrato, los criterios de adjudicación propuestos, se ha propuesto la tramitación ordinaria a través del procedimiento abierto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1º.- Legislación aplicable.

Estamos ante un contrato que tiene carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la LCSP, como contrato típico de servicios definido en el artículo 17 de la LCSP.

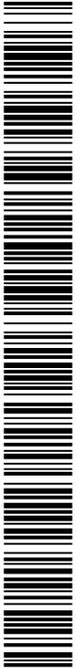
Entre las opciones para la tramitación, considerando la cuantía del contrato y los criterios de adjudicación propuestos, se ha optado por el procedimiento abierto por su configuración como procedimiento ordinario de contratación en el artículo 131.2 de la LCSP, al que le es de aplicación lo dispuesto en los artículos 116 y 117 en cuanto a la preparación del expediente, y artículo 156 de la LCSP en cuanto al procedimiento de adjudicación.

Por razón de su cuantía cabe recurso especial en materia de contratación (artículo 44 de la LCSP) y no está sujeto a regulación armonizada (artículo 22 de la LCSP).

2º.- Órgano competente.

El presente contrato tiene la naturaleza de contrato de servicios y, por razón de la cuantía, tiene asumida la atribución para contratar la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP. Por todo lo anterior, dicho órgano será competente para la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación (artículo 117.1 de la LCSP).

00676d7420009144ac07e503a070d180



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE...	09/07/2021 19:38



**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Propuesta del Concejal a la Junta de Gobierno Local

3º.- Expediente de contratación.

En el expediente tramitado hasta la fecha figuran los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP .

Vistos los Informes de la Secretaria General de fecha 1 de Julio de 2021 , así como la fiscalización de conformidad de la Intervención de Fondos Municipal de 9 de Julio de 2021.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones, en uso de las atribuciones que le están conferidas PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del Contrato de Servicio de “Redacción de un Plan Especial de Protección y Rehabilitación Urbana del Conjunto Histórico y Arrabales de Talavera de la Reina” , aprobándose a estos efectos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto.

Segundo.- Aprobar el gasto que conlleva la presente licitación, que asciende a la cantidad de 180.000, euros sin IVA, ascendiendo el IVA del 21% a 37.800,00€ siendo el importe total con IVA incluido de 217.000,00 euros

En Talavera de la Reina, a fecha firma

**EI CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LAS CONCESIONES**
(documento firmado electrónicamente)

<https://sede.talavera.org/validacionDoc/?csv=i00676d74208090718807e511e070b10x&entidad=45165>



00676d74200091449c07e503a070d180

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE...	09/07/2021 19:38